

RESOLUCIÓN N° 183/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2020 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID N° 377.630.-

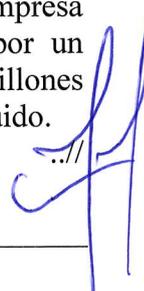
Asunción, 22 de Abril de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 05/2020, de fecha 15 de Abril de 2020, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2020 “Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas”, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 377.630, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 131/2020 de fecha 10/03/2020, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 05/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso “c” “para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...”, y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del “ANEXO B” Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 02/2020 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS” – ID N° 377.630, a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6), por un monto total de Gs.: 95.318.577 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos diez y ocho mil quinientos setenta y siete), IVA incluido.



RESOLUCIÓN N° 183/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2020 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID N° 377.630.-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 072/2020, para la adjudicación del presente llamado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de su Memorando N° 49, de fecha 20 de abril de 2.020.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el llamado de Licitación por Contratación Directa N° 02/2020 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS” – ID N° 377.630, a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6), por un monto total de Gs.: 95.318.577 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos diez y ocho mil quinientos setenta y siete), IVA incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

MEMORANDUM N° 49 /20.-

A : Lic. Raquelina CARRILLO
Dirección General de Administración y Finanza

DE : Abg. Daniel Larrosa, Director
Dirección de Asesoría Jurídica.

REF : MEMORÁNDUM DC N° 036/2.020.

FECHA : 20/04/2020.



Por el presente me dirijo a usted en relación al expediente Solicitud de Resolución de Adjudicación, al proceso de Licitación CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 - CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS - ID N° 377630 MEI 61-985-2019 remitido por correo institucional Zimbra de la Directora Raquelina Carrillo raquelina.carrillo@ipta.gov.py DGAF; en fecha 17/04/2020. El mismo cuenta con el parecer favorable de recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 05/2.020, también con el parecer favorable del Lic. FRANCISCO ROMERO, Director Dirección de Contrataciones, para la adjudicación de la ASEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6), por un monto total de Gs.: 95.318.577.- (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos diez y ocho mil quinientos setenta y siete) IVA incluido, para la cual, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 072/2020, por un monto de Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones). Es así que el expediente en cuestión fue analizado y señalamos que no se encuentran objeciones legales y los mismos se ajustan a las normativas vigentes que rigen la materia por lo que se sugiere proseguir con los trámites administrativos pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Atentamente.